

Riobamba, 08 de Enero 2019

Señor:

Hugo Alfredo Medina Sánchez

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TAXIS EL MADRIGAL S.A.

Presente.

Estimado señor.

Luego de enviarle un cordial saludo, para los fines legales pertinentes, nos permitimos comunicarle que se ha procedido a la cesión de las siguientes acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION	VALOR TOTAL
LEMA POMAQUERO DOMINGO	AUQUILLA GUZMAN ERNESTO JAVIER	2	10.00	20.00

La nacionalidad del cedente y del cesionario es ecuatoriana y el tipo de inversión que se realiza es nacional

Lo indicado, a fin de que se tome nota en los libros de acciones y accionistas, talonario de acciones y se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.

Lema Pomaquero Domingo



CC. 060134353-6

CEDENTE

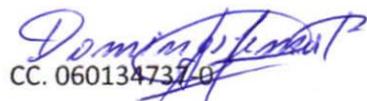
Auquilla Guzmán Ernesto Javier



CC.060356760-3

CESIONARIO

Pinda Lema Luz María



CC. 060134737-0

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 060356760-3

APELLIDOS Y NOMBRES
AUQUILLA GUZMAN ERNESTO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUQUILLA SANANAY LUIS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN PADILLA GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2014-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-01

V4444V4442

000035602

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. 0603567603

005 - 012 NÚMERO 0603567603 CEDULA

AUQUILLA GUZMAN ERNESTO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
LIZARZABURU PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

01-07-2014

DIRECCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **060134353-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LEMA POMAQUERO DOMINGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
PUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ MARIA
PINDA LEMA





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CHÓFER PROFESIONAL **E243313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEMA MANUEL

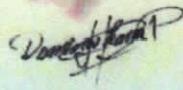
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POMAQUERO VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2015-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-08

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 122** **0601343536**
 JUNTA N.º NUMERO CÉDULA

LEMA POMAQUERO DOMINGO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA
RIOBAMBA
 CANTÓN
FLORES
 PARROQUIA **ZONA: 1**

0601343536
06-02-2018

DIGERCIC




INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

A1131A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINDA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27


DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO





000724947



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CÉDULA DE CIUDADANÍA*ANF N.º **060134737-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PINDA LEMA LUZ MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
FLORES

FECHA DE NACIMIENTO **1959-07-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
DOMINGO
LEMA POMAQUERO





 **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

 IMP. IGM NJ

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018 

004 **004 - 188** **0601347370**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

PINDA LEMA LUZ MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES


DIBERDIO
27-16-2014

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
RIOBAMBA **CANTÓN**
FLORES **PARROQUIA** **ZONA: 1**





2019-06-01-11-P 00026

PODER GENERAL¹

PODERDANTE (S): LUZ MARIA PINDA LEMA

APODERADO (A)(S): LEMA POMAQUERO DOMINGO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS²

En la ciudad de Riobamba³, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día sábado cinco de enero del dos mil diecinueve, ante mí Abogada Elina García Barba, Notaria Decima Primera de este cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento⁴, a la celebración de la presente escritura de Poder General; la señora: **LUZ MARIA PINDA LEMA**, con número de cedula cero seis cero uno tres cuatro siete tres siete cero, de estado civil casada, domiciliado en la comunidad Santa Rosa, de la parroquia Flores, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, teléfono 0981447966, cliente sin correo electrónico; por sus propios y personales derechos⁵, la compareciente declara se de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe⁶, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación⁷ cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los

¹ encabezado

² Número de copias entregadas

³ Artículo 29 L.N numeral 1

⁴ Artículo 27 y 28 L.N

⁵ Artículo 29 L.N numeral 4

⁶ Artículo 29 L.N numeral 6

⁷ Artículo 29 L.N numeral 7

comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que se eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA⁸.- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Interviene en la celebración del presente instrumento la señorita **LUZ MARIA PINDA LEMA**, a quien en adelante se le llamará simplemente "MANDANTE o PODERDANTE.- **SEGUNDA.- PODER:** El compareciente confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge la señor **DOMINGO LEMA POMAQUERO**, con numero de cedula cero seis cero uno tres cuatro tres cinco tres seis, de estado civil casado, domiciliado en la comunidad Santa Rosa, de la parroquia Flores, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, teléfono 0981447966, cliente sin correo electrónico, para que a nombre y representación de la mandante, realice, ejercite, o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades: **a)** Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, particiones, comercios, valores y otros, presentes y futuros, que pertenezcan al patrimonio personal de la mandante; **b)** Otorgar, comprar, vender, donar bienes muebles e inmuebles, comprar y vender vehículos,

⁸ Artículo 23 L.N. numeral 6
DIRECCION; AVENIDA LEOPOLDO FREIRE y ASUNCION
TELEFONO: 2628171



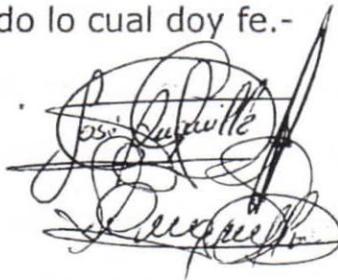
matricular vehículos, levantar gravámenes; permutas, donaciones, sesiones de pago amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, fianzas, transacciones, compromisos, cobro de pensiones; **c)** Adquirir para los mandantes, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, **d)** Cancelar deudas pendientes a acreedores sean personas naturales o jurídicas y hacer arreglos sobre la forma y términos de pago y expedir los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes constituidos a favor de la mandante, como patrimonios familiares, hipotecas y otros; **e)** Dar a conocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos, y amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; **f)** Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; **g)** Constituir, reconocer, aceptar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total y/o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, anticresis, etc.; **h)** Para que a nombre y representación de los mandantes se presente solicitudes ante cualquier entidad bancaria, mutualista o cooperativas de ahorro y crédito e instituciones financieras o crediticias, que se encuentren tanto dentro o fuera de la ciudad, en calidad de Deudor o Garante, con el fin de obtener uno o más Préstamos o Créditos Hipotecarios conferidos a favor de la mandante o poderdante y poder cubrir las obligaciones presentes o futuras que adquiera y obtenga con dichas Instituciones; sobre los

bienes muebles e inmuebles que sea de propiedad de la mandante; realizar renovaciones de préstamos en bancos, cooperativas, mutualistas, etc.; **i)** Abrir, cancelar y liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y de ahorros, y, en general operar con bancos, cooperativas, asociaciones, mutualistas, etc., las cuentas que actualmente mantiene la mandante seguir las operando, incluso depositar o retirar dinero; **j)** Rendir, exigir, y aprobar cuentas; **k)** Realizar giros y retirar envíos, **l)** Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, con arreglo a las leyes ecuatorianas; **m)** Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; **n)** Desahuciar inquilinos, arrendatarios, porteros, y en general toda clase de ocupantes; **o)** Admitir y despedir obreros, y empleados; **p)** Asistir con voz y voto a juntas generales ordinarias o extraordinarias de accionistas o socios, o de copropietarios, consocios, con dueños, y demás cotitulares de cualquiera clase; **q)** Comparecer en juzgados, tribunales, magistraturas, fiscalías, delegaciones, notarías, registros y toda clase de dependencias públicas o privadas, autoridades y organismos del Estado, entidades autónomas, consejos provisionales, municipios, etc., en asuntos extrajudiciales, judiciales civiles, penales, laborales, de tránsito y otros, contenciosos, administrativos, gubernativos, fiscales, y, promover, instar, seguir contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante requerido, demandado, oponente o en cualquier otro concepto, toda clase de juicios, pretensiones, tramitaciones,

manifestaciones, reclamaciones, declaraciones, quejas y recursos, incluso, con facultad de formalizar ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgados para los fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades usuales; **r)** Tramitar; obtener y retirar el record policial a favor de la mandante; **s)** Realizar toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener el reconocimiento de los derechos de la mandante, y quien(es) tenga(n) la facultad y la autoridad pertinente que implica cobrar los valores a que tenga(n) derecho, **t)** Para que pueda firmar a nombre de los mandantes, cualquier documento público o privado que fuere el caso y representar judicial, extrajudicial y administrativamente ante cualquier organismo administrativo, a nivel Nacional, para presentar documentos, facturas, declaraciones de impuestos, escritos, reclamos, impugnaciones, registros, rectificaciones, consultas, **u)** En los casos que fuere menester, manifestar la voluntad de la mandante y su expreso consentimiento, ejercitando y cumpliendo toda clase de derechos y obligaciones; **v)** Celebrar posesiones efectivas; **TERCERA.-** El mandatario, hace extensivas las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cinco del Código Orgánico General de Procesos⁹. **CUARTA.- SUSTITUCIÓN.-** EL mandatario queda expresamente facultado para sustituir total o parcialmente este poder, a favor de cualquiera persona natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario. **QUINTA.-**

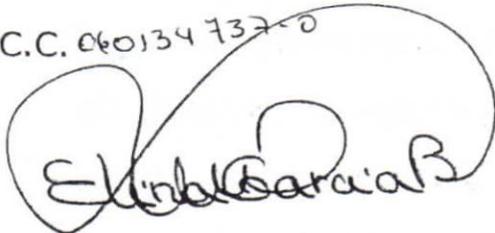
⁹ Art. 45 del código Orgánico General de Procesos
DIRECCION; AVENIDA LEOPOLDO FREIRE Y ASUNCION
TELEFONO: 2628171

DURACIÓN.- La duración del presente instrumento será indefinida previa notificación judicial.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- f) Rómulo Samaniego Naranjo., Abogado, Matrícula 17-2011-1027 Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento del presente Poder General se observaron los preceptos legales que el caso requiere; leída que le fue por mí, la notaria¹⁰ a la compareciente, y en vista de que la poderdante no sabe leer ni escribir, comparecen como testigos de ley y de buena fe vecinos de la localidad los señores JOSE LUIS AUQUILLA GUZMAN Y LUIS ERNESTO AUQUILA SANANAY, quienes afirman conocer a la poderdante, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto¹¹, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



LUZ MARIA PINDA LEMA

C.C. 060134 737-0



ABOGADA ELINA GARCIA BARBA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA



¹⁰ Artículo 29 L.N. numeral 10

¹¹ Artículo 29 L.N. numeral 11

IDENTIFICACION BASICA
 JUBILADO
 V43444242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
AUQUILLA CECILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SANANAY MARIA ISIDORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
RIOBAMBA
2015-02-28

FECHA DE EXPIRACION:
2025-02-28

[Firma]
 FRENTE DE CEELESTRA

[Firma]
 FRENTE DE CEELESTRA

[Firma]
 FRENTE DE CEELESTRA

[Firma]
 FRENTE DE CEELESTRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAJACION

060083261-2

CELESTRA DE
CIDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES:
AUQUILLA SANANAY LUIS ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO:
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO: **1950-01-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**
GLORIA MARIA GUZMAN PADILLA

[Fotografía]

[Código de barras]

[Sello circular: ALGEMINA GARCIA BARRA, MARIA DECIMO PRIMERA]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRADO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

005
 JUNTA ELEC

005 - 030
 NUMERO

0600832612
 CÉDULA

AUQUILLA SANANAY LUIS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
 PROVINCIA

RIOBAMBA
 CANTÓN

LIZARZABURU
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:

[Fotografía]

[Código de barras]

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PUBLICO V434414244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AUQUILLA LUIS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUZMAN GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAMOTE 2018-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-06-21

000480235

DIRECTOR GENERAL: [Signature] FIRMA DEL COTIZADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN N. 060301988-6

CEDEULA DE CIUDADANIA*PSA

APELLIDOS Y NOMBRES: AUQUILLA GUZMAN JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-29 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO CRISTINA DEL ROSARIO CALDERON CARGUA

[Photo] [Barcode]



ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales.

El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado.

En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

0603019886 000-41128 0279230452

CEDEULA TARJETA No. ISSPOL SERVICIO ACTIVO

APELLIDO: AUQUILLA GUZMAN

NOMBRES: JOSE LUIS

SGTO.SEGUNDO O+

GRADO T SANGRE F CLINICA

AUTORIZACION: ISSPOL Hospitales, Centros de Salud Dependencias Polimédicas, Cuid.

[Photo] CADUCA CON EL ASCENSO 27/06/2018

f) El Director de Personal g) El Portador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601347370

Nombres del ciudadano: PINDA LEMA LUZ MARIA

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA POMAQUERO DOMINGO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1977

Nombres del padre: PINDA ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEMA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANA MARIA GARCIA BARBA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 11 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 199-186-59881



199-186-59881

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

004 JUNTA No. **004 - 188** NUMERO **0601347370** CÉDULA

PINDA LEMA LUZ MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
RIOBAMBA CANTÓN **ZONA 1**
FLORES PARROQUIA




INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS **A1131A1121**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINDA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RIOBAMBA
2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27

NO FIRMA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

060134737-0

CEDULA DE CIUDADANÍA ANF

APELLIDOS Y NOMBRES
PINDA LEMA LUZ MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
FLORES

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

DOMINIO
LEMA POMAQUERO




Doy fe del otorgamiento y en su testimonio confiero esta SEGUNDA copia sellada, signada, firmada y certificada. En Riobamba, 05 de Enero del 2019



Elina Garcia Barba
ABOGADA ELINA GARCIA BARBA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA

